



Asamblea General

Distr. limitada
24 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 153 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiales

Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

La Asamblea General,

Recordando la sección XIV de su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994,

Recordando también su decisión 50/500, de 17 de septiembre de 1996, sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 54/278, de 15 de junio de 2000,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística¹ y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Reiterando la importancia de hacer un inventario exacto de los bienes,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)¹;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³;

¹ A/55/714 y A/55/830.

² A/55/874 y Add.8.

³ A/55/874/Add.8.

3. *Reitera* que es necesario aplicar, con carácter prioritario, un sistema uniforme de gestión de las existencias que sea eficaz, especialmente con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz en que las existencias tienen un valor elevado;

4. *Aprueba* las estimaciones de gastos para la Base Logística, que ascienden a 8.982.600 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (8.174.400 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002;

5. *Decide* deducir el saldo no comprometido de 430.500 dólares con respecto al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, los ingresos en concepto de intereses por valor de 289.000 dólares y los ingresos diversos por valor de 340.000 dólares (1.059.500 dólares en total) de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002;

6. *Decide* también prorratear el saldo de 7.923.100 dólares en cifras brutas (7.114.900 dólares en cifras netas) entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en actividad para atender a las necesidades de financiación de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002;

7. *Autoriza* al Secretario General a tomar las disposiciones necesarias para el establecimiento de una dotación civil integrada por diez funcionarios del cuadro orgánico, trece del Servicio Móvil y ochenta y tres de contratación local;

8. *Decide* examinar durante su quincuagésimo sexto período de sesiones la cuestión de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.